
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se informa al público en general la ubicación del domicilio temporal de las oficinas de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL LA UBICACION DEL DOMICILIO TEMPORAL DE LAS OFICINAS DE LA COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS.

SERGIO MORENO VELASCO, Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, por encomienda del Presidente de esta Comisión, ciudadano Enrique Aranda Pedroza y con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 16 fracciones VII y IX y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 82 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 4 del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general el nuevo domicilio donde se encontrarán ubicadas temporalmente las oficinas de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, sito en:

Hamburgo número 135, sexto piso, colonia Juárez, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 52 09 88 00, extensiones 30602 y 30603.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, diligencias, procedimientos administrativos y los trámites de Certificados de Licitud de Título y Contenido, Duplicado de Certificado de Licitud de Título, Duplicado de Certificado de Licitud de Contenido, Cambio de Editor Responsable, Agregado o Variación al Título de la Publicación, Constancia de Registro y todos los demás trámites vinculados a esta Comisión Calificadora, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil seis.- El Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, **Sergio Moreno Velasco**.- Rúbrica.